



Asunto: **Invitación**  
 Tepic, Nayarit, a **12 de septiembre del 2019**

**J. JESUS RAFAEL HERNANDEZ AYON  
 PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-RP-INV-020/2019** referente a:

Obra
a) Construcción de empedrado normal calle Sinaloa entre camino viejo a camichin y calle Fco. I. Madero, Localidad San Cayetano.
B) Construcción de empedrado normal calle Durango entre calle Durango y calle S/N colonia las Parejas, Localidad Francisco I. Madero.
c) Construcción de empedrado normal calle Benito Juarez entre calle Apolonio Fuentes Lopez y calle Francisco I. Madero, Localidad 6 de Enero.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
08 de octubre del 2019	31 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
20 de septiembre del 2019 11:00 HRS	20 de septiembre del 2019 13:30 HRS	24 de septiembre del 2019 12:00 HRS

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
 Tepic de Nervo, Nayarit.

*[Handwritten Signature]*  
 09/12/19



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Recursos propios** mediante oficio de aprobación **DS-RP-017/2019** de fecha **30 de agosto del 2019**

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 20 de septiembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

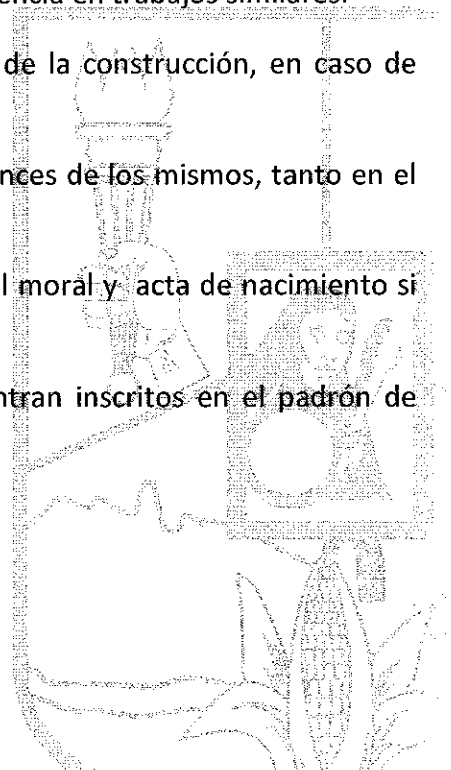
Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$200000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

● Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Arq. Gilberto Gameros González  
Director General de Obras Públicas Municipales

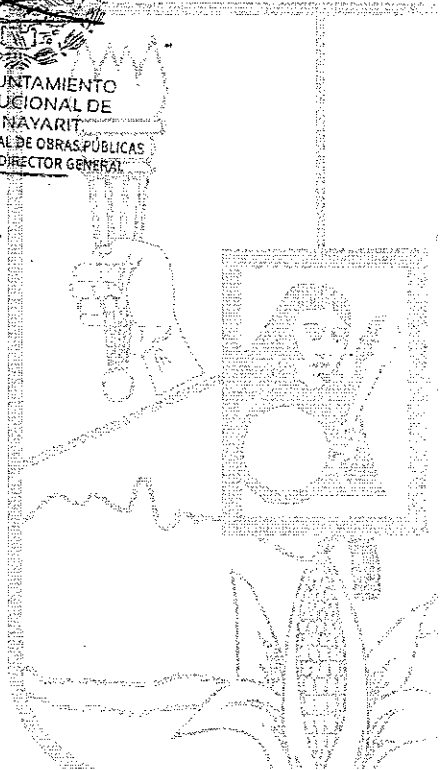


H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGG/VELG  
OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





Asunto: **Invitación**

Tepic, Nayarit, a **12 de septiembre del 2019**

**JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ  
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-RP-INV-020/2019** referente a:

Obra
a) Construcción de empedrado normal calle Sinaloa entre camino viejo a camichin y calle Fco. I. Madero, Localidad San Cayetano.
B) Construcción de empedrado normal calle Durango entre calle Durango y calle S/N colonia las Parejas, Localidad Francisco I. Madero.
c) Construcción de empedrado normal calle Benito Juárez entre calle Apolonio Fuentes Lopez y calle Francisco I. Madero, Localidad 6 de Enero.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
08 de octubre del 2019	31 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
20 de septiembre del 2019 11:00 HRS	20 de septiembre del 2019 13:30 HRS	24 de septiembre del 2019 12:00 HRS

*Recibi  
Véronica Ruiz  
23 09-19*





Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Recursos propios** mediante oficio de aprobación **DS-RP-017/2019** de fecha **30 de agosto del 2019**

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 20 de septiembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

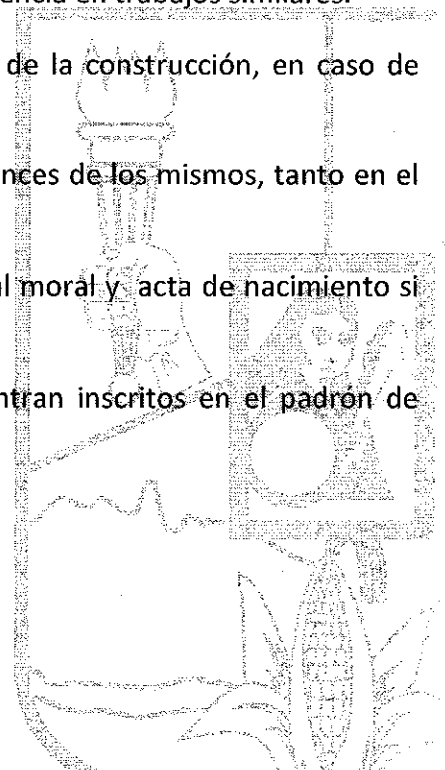
Anexando la documentación que se relaciona:

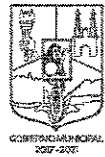
- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$200000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

● Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

~~"Sufragio Efectivo, No Reelección"~~

~~Arq. Gilberto Gameros González~~  
Director General de Obras  
Públicas Municipales

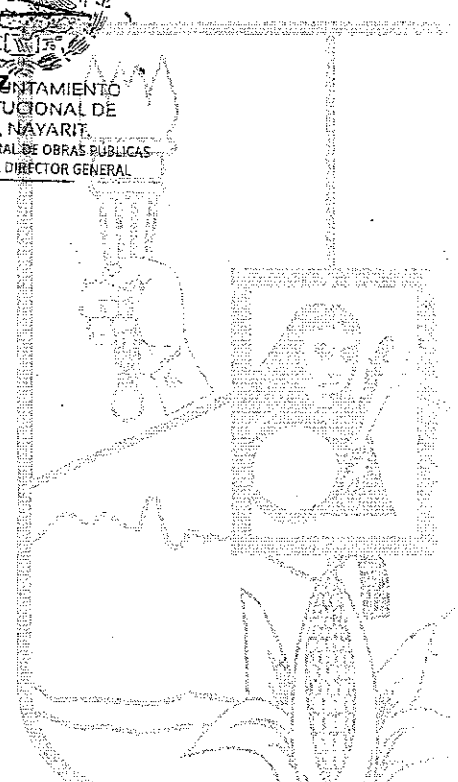


C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SGC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





Asunto: **Invitación**

Tepec, Nayarit, a **12 de septiembre del 2019**

**SERVICIOS DE OBRA PYP, S.A. DE C.V.  
S. DE R.L. DE C.V.  
PRESENTE**

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepec, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-RP-INV-020/2019** referente a:

Obra
a) Construcción de empedrado normal calle Sinaloa entre camino viejo a camichin y calle Fco. I. Madero, Localidad San Cayetano.
B) Construcción de empedrado normal calle Durango entre calle Durango y calle S/N colonia las Parejas, Localidad Francisco I. Madero.
c) Construcción de empedrado normal calle Benito Juarez entre calle Apolonio Fuentes Lopez y calle Francisco I. Madero, Localidad 6 de Enero.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
08 de octubre del 2019	31 días calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
20 de septiembre del 2019 11:00 HRS	20 de septiembre del 2019 13:30 HRS	24 de septiembre del 2019 12:00 HRS

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepec de Nervo, Nayarit.

RECIBI  
12 SEPT 2019  
CAROLINA AVILA  
AVILA  
CEESTP



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 50% del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Atentamente

**"Sufragio Efectivo, No Reelección"**

**Arq. Gilberto Gameros González**

Director General de Obras

Públicas Municipales

MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

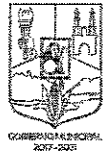
C.C.P.- EXPEDIENTE.  
C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/SSC/VELG

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el **Recursos propios** mediante oficio de aprobación **DS-RP-017/2019** de fecha **30 de agosto del 2019**

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 20 de septiembre del 2019 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$200000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.

